Asunción, 04 de octubre de 2023.-

DICTAMEN MEF/DA/CUOC NRO. 19 /2023

Horacio Codas, Director
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ref.: Justificación de precio referencial en el Proceso de SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO CES, ID 426.751, SIME NRO. 96.779/2.023.

Que, el Departamento de Comunicaciones, dependiente de la Coordinación de Operaciones de TIC de la Dirección General de Informática y Comunicaciones, a través del expediente SIME N.°. 96.779/2023, ha remitido las Especificaciones Técnicas a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación para inicio del proceso licitatorio, incluyendo precios referenciales obtenidos de la cotización enviada por empresas, y de procesos adjudicados.

Que, el Departamento de Planificación, ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes para la confección del PAC, según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003, y de esa manera contar con la cantidad de precios referenciales requeridos para cada ítem. Esto podrá apreciase en el Anexo 1 del presente Dictamen.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: "*PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*".

Que, con base a las manifestaciones expuestas, se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial, fue la del precio promedio de las cotizaciones obtenidas de empresas del ramo; no fue posible hallar referencias para la combinación requerida debido a que no existen antecedentes de publicaciones para servicios similares.

MINISTERIO DE HACIENDA · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA · COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "*Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados*".

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Coordinación concluye que el precio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N.° 1890/2020, por lo que corresponde elevar a conocimiento del Director Administrativo para sus efectos.

Es mi dictamen.

ARCE ANDRÉS SORIA, COORDINADOR

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

Dirección Administrativa
Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Anexo 1

NRO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	COMTEL	TECHNOMA	ITCS	PRECIO UNITARIO PROMEDIO (IVA INCL.)
1	43233205-004	SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO CES POR 36 MESES	GLOBAL	1.323.426.600	1.225.395.000	1.347.934.500	1.298.918.700

MINISTERIO DE HACIENDA · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN · Coord. Unidad Operativa de Contrataciones · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · PAZ Y JUSTICIA

Abg. Andrés Soria
Coordinador Unidad Operativa de Contratación
Dirección Administrativa - MH

000088

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

TECHNOMA

www.technoma.com.py
ventas@technoma.com.py
+595 21 728 9615

Av. Gral Santos - Complejo Textilia
Bloque 12 - Planta baja
Asunción, Paraguay.

Presupuesto Nº 2023-TECH-4252
Asunción, 25 de Agosto de 2023

Señores
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Informatica y Comunicaciones

Atención:
Lic. Carmen Martinez
Directora General
Presente

De nuestra mayor consideración:
De acuerdo a lo conversado previamente, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización referencial correspondiente a

Oferta económica

		CES Advantage - 36 meses			
Item	**Nro De Parte**	**Descripción**	**Cant.**	**Unit.**	**Sub Total**
3.0	CSEMAIL-SEC-SUB	Cisco Secure Email XaaS Subscription	1	-	-
3.1	SVS-EMAILC-SUP-B	BASIC SUPPORT FOR CLOUD EMAIL SECURITY	1	-	-
3.2	CES-ADV-LIC	Cisco Secure Email Cloud Advantage, Essential+ GSU+DLP+ENC	2200	530.555	1.167.221.000
3.3	CES-MCAFEE	McAfee Anti-Virus	2200	65.903	144.985.500
3.4	CES-MA-ULTD-LIC	Cisco Secure Email Cloud Malware Analytics Unlimited License	1	-	-
3.5	Serv-Tech	Servicio Tecnico Especializado	60	326.250	19.575.000
		Total Guaranies Financiado / 3 años			**1.331.781.500**

Total Proyecto Pago en el 1er año	**1.225.395.000**

¿Qué es Cisco Cloud Email Security (CES)?

www.technoma.com.py
ventas@technoma.com.py
+595 21 728 9615

Av. Gral Santos - Complejo Textilia
Bloque 12 - Planta baja
Asunción, Paraguay.

Cisco Cloud Email Security es una solución tecnológica avanzada que permite **proteger el correo electrónico de todos los usuarios de la organización** para evitar suplantación de identidad, ataques a direcciones de correo electrónico corporativo, ransomware y correo no deseado.
Se trata además de una tecnología que corre en la nube, mejora la seguridad para el correo electrónico de **Office 365** y proporciona un modelo de implementación flexible para el correo electrónico.

Las ventajas de Cisco CES

Esta solución aporta a las empresas numerosas ventajas como las que presentamos a continuación:

1. **Protege los mensajes de manera inteligente.** Ofrece una protección de calidad con Talos, un equipo de inteligencia de amenazas que se actualiza automáticamente cada tres o cinco minutos.
2. **Protege contra la suplantación de identidad.** Es capaz de detectar remitentes que adoptan una identidad que no es la suya para engañar al receptor y robarle información valiosa y confidencial.
3. **Aumenta la seguridad de Office 365.** Protege mejor el gestor de correo electrónico en la nube de Microsoft. Defiende a la compañía contra ransomware y ataques a direcciones de correo corporativas.
4. **Protege frente a malware.** Ofrece una protección avanzada contra archivos maliciosos y malware.
5. **Mejora el rendimiento de los equipos y su productividad.** Al evitar los ataques a través del correo electrónico, los equipos de la empresa no ven alterada su actividad y ofrecen un mayor rendimiento y productividad.
6. **Reduce costos.** Ayuda a recortar los costos gracias a la gestión conjunta y al hecho de no contar con ninguna infraestructura de seguridad de correo electrónico *in situ*. Además de que contiene funcionalidades de Cisco ESA + SMA, que si lo adquieran en forma separada tendría un costo mas alto en la solución completa.

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su preferencia, los saludamos muy atentamente

Araceli Ortellado
TI SALES

TECHNOMA

www.technoma.com.py
ventas@technoma.com.py
+595 21 728 9615

Av. Gral Santos - Complejo Textilia
Bloque 12 - Planta baja
Asunción, Paraguay.

Condiciones especificas

Forma de Pago: A convenir con la convocante

Plazo de Entrega: 15 a 30 dias habiles.

Intereses por mora: El cliente incurrirá en mora por el sólo vencimiento de los plazos establecidos para el cumplimiento de la obligación. Vencido el plazo correspondiente será imputado un interés punitorio del 3 % (tres) mensual.-

Garantía: 36 meses.

Impuestos: Incluye I.V.A.

Vigencia del presupuesto: 15 días.

Servicios profesionales Technoma

Descripción General

En esta propuesta solo se incluye mano de obra profesional expresamente detallada.

El tiempo trabajado se registra en fracciones de horas exactas desde el primer minuto, a partir de una hora y 15 minutos de trabajo se registra como la siguiente hora superior inmediata.

Las tareas serán programadas según disponibilidad.

Todos los trabajos deberán ser realizados en un solo evento, en un rango no mayor a 5 días entre el inicio del trabajo y la finalización. Luego de este periodo todas las solicitudes de configuraciones serán presupuestadas de forma separada

Para trabajos fuera de Asunción se presupuestará de forma separada.

Se considera realizar los trabajos dentro de horario de oficina, de Lunes a Viernes de 9.00 a 18.00 hs.

Se considera que los equipos cuentan con todas características y licencias necesarias para el funcionamiento que se espera.

Se considera que los equipos cuentan con contrato de servicios del fabricante para actualizaciones de IOS, apertura de casos y reemplazos en caso de fallas.

Se considera que los sitios donde irán alojados los equipos y las conexiones de datos y eléctricas son las adecuadas para el óptimo funcionamiento del sistema.

Cualquier trabajo que requiera materiales o realizar cableado de algún tipo para la instalación de los equipos serán presupuestadas de forma separada.

No se incluye integración con otros sistemas o equipos fuera de lo mencionado expresamente en este presupuesto.

Condiciones Generales

Moneda: la cotización se encuentra expresada en dólares americanos, para pagos en guaraníes solicitar la cotización al momento del pago.

Precios: Los precios expresados en esta propuesta, son exclusivos para la presente oportunidad, otras cotizaciones posteriores de los mismos productos o servicios podrían variar.

Traslados y viáticos: Se incluyen para el área metropolitana, no así para el resto del interior del país, los cuales correrán por cuenta del cliente, estos serán trasladados y facturados por separado.

Cancelación de la operación no imputable a TECHNOMA S.A.C.I.: Si por cualquier razón no imputable a TECHNOMA S.A.C.I. se dejara sin efecto la presente operación, ocasionará pérdida para el cliente del importe entregado como anticipo. Dicha suma será retenida por TECHNOMA S.A.C.I. en concepto de indemnización por daños y perjuicios derivados de la frustración de la venta.

Gravámenes: Toda variación de los actuales impuestos, como así también la creación y/o remplazo de nuevos gravámenes, serán trasladados al cliente en la medida que se indique.

Los gastos y recargos de importación: se encuentran incluidos en el precio cotizado y han sido calculados en base a lo que establecen la legislación, los aranceles y la reglamentación en vigencia. Los mayores costos que se

produjeran sobre tales gastos por causa de modificaciones en dicha legislación y/o reglamentación o por cualquier otra causa no imputable a TECHNOMA S.A.C.I., serán trasladados al cliente, quedando reajustado el monto total de la operación.

ITCS
INFORMATION TECHNOLOGY
CONSULTING & SUPPORT

Asunción, 28 de agosto de 2023

Señores
Ministerio de Hacienda - SET
Presente

Referencia: AQUISICIÓN DE LICENCIAS DE CISCO CLOUD EMAIL SECURITY

Me dirijo a usted con el fin de poner a su consideración la cotización que detallo a continuación:

Item	Descripción	Cant.	Unit.	Sub Total
1.0	Cisco Secure Email XaaS Subscription	1	0	0
1.1	BASIC SUPPORT FOR CLOUD EMAIL SECURITY	1	0	0
1.2	Cisco Secure Email Cloud Advantage, Essential+ GSU+DLP+ENC	2200	583.611	1.283.944.200
1.3	McAfee Anti-Virus	2200	72.493	159.484.600
1.4	Cisco Secure Email Cloud Malware Analytics Unlimited License	1	0	-
1.5	Servicio Tecnico Especializado	60	35.800	2.148.000
	Total Guaranies Financiado			1.445.576.800
	Total Proyecto - Pago en el 1er año			1.347.934.500

Condiciones Generales:
Validez de la oferta: 15 DÍAS
Plazo de Entrega: a confirmar
Forma de Pago: **a confirmar**

La cotización no incluye servicios ni productos que no se encuentren detallados. -

Sin otro particular y esperando sea de su agrado me despido muy atentamente,

Facundo Nuñez
Gerente de Proyectos
ITCS S.A.

Marcelino Noutz 861 c/ Sgto. Gauto (BLOQUE A) Bº Jara, Asunción
Teléfono: (021) 728 8222 – email: licitaciones@itcs.com.py – www.itcs.com.py

comtel
Innovar para Transformar

Asunción, 29 de agosto de 2023

SEÑORA
LIC. CARMEN MARTINEZ,
DIRECTORA GENERAL DE LA DGIC
MINISTERIO DE HACIENDA
PRESENTE

REF: PRESUPUESTO "AQUISICIÓN DE LICENCIAS DE CISCO CLOUD EMAIL SECURITY (CES)"

De nuestra consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes como empresa del sector tecnológico con el fin de presentarle nuestra propuesta de referencia:

CES Advantage - 36 meses					
Ítem	Fecha Desde	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio
SUBSCRIPCIÓN DE SERVICIO CISCO CLOUD EMAIL SECURITY POR 36 MESES	5/1/2024	UNIDAD	UNIDAD	1	1.412.473.700
Total Guaraníes Financiado - 3 años					1.412.473.700

CES Advantage - 36 meses					
Ítem	Fecha Desde	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio
SUBSCRIPCIÓN DE SERVICIO CISCO CLOUD EMAIL SECURITY POR 36 MESES	5/1/2024	UNIDAD	UNIDAD	1	1.323.426.600
Total Proyecto Contado - Pago en el 1er año					1.323.426.600

CONDICIONES GENERALES:

- Validez de la oferta: **20 DÍAS**
- Plazo de Entrega: **según PBC**

Atentamente,